T.R.D 140.5.3-053

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO"**, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con la siguiente información:

No. Registro :	2024-50-606-0052
Valor Proyecto:	$ 3.221.452.730,61
Fecha de Registro y/o Actualización:	20 de marzo de 2026
Publicación:	Proyecto publicado en la página web del Municipio de Restrepo.

Contribución a la política pública:

Plan de Desarrollo:	¡Hagámoslo Diferente! 2024-2027
Dimensión:	Dimensión transversal hagámoslo diferente: gobierno y seguridad ciudadana
Sector:	45. Gobierno Territorial
Programa(s):	4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública municipal
Meta(s) producto:	Fortalecer anualmente la alcaldía municipal con el servicio de asistencia técnica en sus dependencias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Actividades relacionadas con el objeto contractual:

No.	Actividad(es)	Fuente de financiación
1	1.2.1 Contratar personal para la asistencia, seguimiento y control de las dependencias en pro del cumplimiento del PDM.	Recursos Propios - Recursos del Balance de Libre Destinación 45.99.1000.031-2024506060052-1.3.3.1.00

Dado en Restrepo, Meta a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026, para efectos de dar inicio al proceso de contratación denominado "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO EN LA COORDINACIÓN**

DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, META" por valor de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000).**

MANUEL ENRIQUE GUERRERO ALBARRACÍN
Secretario de Planeación

Proyectó: Lorena Zuluaga Parrado
P.U. Secretaria de Planeación

Revisó: Manuel Enrique Guerrero Albarracín
Secretario de Planeación

Rad# 852
ALCALDÍA DE RESTREPO META
OFICINA DE CONTRATACIÓN
04 AGO 2026
RECIBE: HORA: 8:34